

Amos y en su carta del ^{mo} de Ba. de quando
sobre haver tenido noticia, que el Sr. Marq. queria
nombrar Alcaides. Lo que es brevedad con ultas
condas y habiendolo heho dice que no tiene
remedio por no ser de su Mage. y que asi lo
ha excoitado por en los lugares de Sr. Duque
de Soria, y que en esto ^{no} en manera alguno
queden ni deven repugnar por ser ordene. Mas
y que tambien tiene que ^{no} no se puede
can que se lo pueda mudar el nombre y que respecto
de otras podran proponer al Sr. Marq. pero
que si no quiere admitirlos no pueden obli-
garle, y asi ^{no} podran por y reverencia de su
Maj. que han de proponer y provar si el Marq.
de quera, y sino reverencia que q. mas sealey
mas nos hemos de sujetar a lo que el Rey man-
da aunque tengamos por justisimo. Dios q. de
v. m. d. como de v. Valenno de Brera i.
1708.

B. M. de V.
S. M. C. S.
P. de V. Arguer

de la Real Audiencia de la Villa de Nules